

**1506-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecisiete.

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Moravia de la provincia de San José, en virtud del proceso de transformación de escala del partido Alianza Demócrata Cristiana.**

Mediante resolución 371-DRPP-2017 de las diez horas cinco minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que, el señor Juan Eliécer González Hernández, cédula de identidad 105310184, designado en la asamblea del dieciocho de febrero de dos mil diecisiete, como fiscal propietario en la provincial de San José, presentaba doble designación, en virtud de haber sido nombrado en asamblea cantonal de Moravia de fecha primero de octubre del dos mil dieciséis, como tesorero y delegado ambos suplentes.

El señor González Hernández presentó la carta de renuncia requerida a los puestos de tesorero suplente y delegado territorial suplente, situación indicada en la resolución 920-DRPP-2017 de las nueve horas con dieciocho minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

En virtud de lo anterior quedaban pendientes de designación los cargos de tesorero suplente y delegado territorial suplente, para completar la estructura en el cantón de Moravia, aspecto que se le hizo ver al partido político en el oficio DRPP-2205-2017 de fecha veintitrés de junio del año en curso.

En fecha treinta de junio de los corrientes la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal, con el objeto de subsanar las inconsistencias supra mencionadas, en la que se designan a los señores Denis Mauricio Lezama Acosta, cédula de identidad 112410049, como tesorero suplente y a Jimmy Alexander Porras Lizano, cédula de identidad 110030151, como delegado territorial suplente, con lo que se completa la estructura cantonal, quedando integrada de la siguiente manera:

**SAN JOSE MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106840509	VIVIANA LIZBETH MORALES SEQUEIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
103360102	CARLOS ENRIQUE CASCANTE LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
103700904	MARIA DEL CARMEN SEQUEIRA SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
103470818	CARLOS GERARDO ROMAN VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
106010880	CARMEN MARIA JIMENEZ UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
112410049	DENIS MAURICIO LEZAMA ACOSTA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
500810096	ELIA PICADO JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
103700904	MARIA DEL CARMEN SEQUEIRA SOLANO	TERRITORIAL
103470818	CARLOS GERARDO ROMAN VEGA	TERRITORIAL
103360102	CARLOS ENRIQUE CASCANTE LOPEZ	TERRITORIAL
106010880	CARMEN MARIA JIMENEZ UMAÑA	TERRITORIAL
107830609	KATTIA GONZALEZ CHACON	TERRITORIAL
108990515	JOSE FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ	SUPLENTE
106280142	SANDRA ISABEL GONZALEZ CHACON	SUPLENTE
110030151	JIMMY ALEXANDER PORRAS LIZANO	SUPLENTE
104480677	MIRIAM GONZALEZ HERNANDEZ	SUPLENTE

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/mao

C.: Expediente Partido Alianza Demócrata Cristiana

Ref., No.: 8216- 2017